



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2308/2000, hasta el 1° de febrero del 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la señora María Eugenia de la Torre del Centro de Informática Judicial de la citada cámara (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION